

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

16444 *SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S.A.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
IGUVIDA, S.A.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, mediante decisión del socio único de Sociedad de Servicios del Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima Unipersonal. de fecha 5 de mayo de 2011, se aprobó el Proyecto Común de Fusión y, en consecuencia, la fusión por absorción de Iguvida, Sociedad Anónima Unipersonal. por Sociedad de Servicios del Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima Unipersonal., con extinción sin liquidación de Iguvida, Sociedad Anónima Unipersonal y transmisión en bloque de su patrimonio a Sociedad de Servicios del Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima Unipersonal, que adquirirá todos los derechos y obligaciones a título de sucesión universal, como sociedad absorbente; así como el balance cerrado a 31 de diciembre 2010 como balance de fusión.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de fusión y, asimismo, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

Bilbao, 6 de mayo de 2011.- El Administrador Único de Iguvida, S.A.U. y persona física representante de Grupo Igualmequisa, S.A., Administrador Único de Sociedad de Servicios del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A.U., don José Andrés Gorriño Visiers.

ID: A110036238-1